



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°212-2018/MPCH

La Merced, 04 de Octubre de 2018.

VISTO:

El Informe N° 495-2018-GDUR/MPCH, de fecha 25 de Setiembre del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo reconoce y condecora a las personalidades que representan a la ciudadanía, puesto que ello implica un reconocimiento al pueblo, y a la forma democrática de Gobierno, Maxime si estas personalidades dedican todo su esfuerzo a atender las necesidades de la población, relegando sus propios intereses personales a los que se antepone a su comunidad, por vocación de servicio;

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo ha recibido la distinguida colaboración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "LA FLORIDA" en las actividades de Fiestas Patronales de esta Ciudad de la Merced llevado a cabo el mes de Setiembre del presente año, como es el evento de Señorita Chanchamayo 2018.

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento, al apoyo desprendido en las actividades realizadas, la cual nos honra con su tan labor loable.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las facultades que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "LA FLORIDA" por el apoyo desprendido en las actividades realizadas en las Fiestas Patronales de la Ciudad de La Merced, como es el evento Señorita Chanchamayo 2018.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde